



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 10  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**18 DE ABRIL DE 2013**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de abril del dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES** manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: “Contratación de financiamiento con la Banca Comercial y/o la Banca de Desarrollo”, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establece el artículo 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista en los trabajos de esta sesión”.

Enseguida la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** manifestó: “Muy buenos días a todas y a todos. Con la instrucción de la ciudadana Presidenta Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arellanes Cervantes.

**C. Presidenta Municipal**

**Regidoras y Regidores:**

Benancio Aguirre Martínez  
Susana Escalante Castillo  
María Elisa Ibarra Johnston  
Dalia Catalina Pérez Bulnes  
José Cástulo Salas Gutiérrez  
María de la Luz Molina Fernández  
José Óscar Mendoza Oviedo  
Luis Alberto Ramírez Almaguer  
Norma Paola Mata Esparza  
Mauricio Miguel Massa García  
Martha Isabel Cavazos Cantú  
Genaro Rodríguez Teniente  
Sandra Iveth Saucedo Guajardo  
Sergio Cavazos Martínez  
Hans Christian Carlín Balboa  
Erika Moncayo Santacruz  
Rafael Alejandro Serna Vega  
Sandra Peña Mata  
Eugenio Montiel Amoroso

(justificó inasistencia)

Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Arturo Pezina Cruz  
 Gilberto Celestino Ledezma  
 Carlota Guadalupe Vargas Garza  
 Juan Carlos Holguín Aguirre  
 Eustacio Valero Solís  
 Raúl Tonche Ustanga  
 Asael Sepúlveda Martínez  
 Manuel Elizondo Salinas  
 Ignacio Héctor de León Canizales

justificó inasistencia  
 justificó inasistencia

**Síndicos:**

1º. David Rex Ochoa Pérez  
 2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento. Hay quórum, Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente **Orden del día:**

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del Acta número 9 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2013.
3. **Asunto único:** Contratación de financiamiento con la Banca Comercial y/o la Banca de Desarrollo.
4. Clausura de la sesión.

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la aprobación del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

.....  
.....  
**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

De nueva cuenta la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En virtud de que el Acta número 9 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril del 2013, se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento para su revisión y en su caso aprobación. De estar de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....  
.....

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "En desahogo del asunto único para el que fueron convocados, la Comisión de Hacienda Municipal hará la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias Secretaria, compañeras, compañeros. Presento el asunto único del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda".

Enseguida el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ da lectura al **Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

La Presidenta Municipal, Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, a través del Tesorero Municipal, C.P. Rafael Serna Sánchez, turnó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen, lo siguiente:

Solicitud de aprobación para la contratación del financiamiento con la banca comercial y/o con la banca de desarrollo, mediante 1-uno o más créditos hasta por un monto total de \$1, 406, 010,023.89 (UN MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL VEINTITRÉS PESOS 89/100 M.N.), el cual se destinarán para cubrir el saldo del refinanciamiento y/o reestructura de la deuda previamente

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

contratada con otras instituciones de crédito cuyo destino fue Inversión Pública Productiva.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Que la deuda bancaria del Municipio de Monterrey en créditos contratados a una tasa variable con la Banca Comercial y de Desarrollo, al 31 de Diciembre de 2012 asciende a un monto total de \$1,406,010,023.89 (UN MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL VEINTITRÉS PESOS 89/100 M.N.), bajo las siguientes condiciones:

**CRÉDITOS CON BANOBRAS, S.N.C.**

DESTINO DEL CRÉDITO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	TASA %
Diversas Obras Públicas	421,443,596.49	TIIE + 1.63
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANOBRAS, S.N.C.</b>	<b>\$ 421,443,596.49</b>	

**CRÉDITO CON AFIRME, S.A.**

DESTINO DEL CRÉDITO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	TASA %
Reestructuración de Créditos Puente para la Obra de Pasos a Desnivel en Av. Paseo de los Leones, Rangel Frías, así como para la Obra de Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	431,395,569.98	TIIE + 2.5
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN AFIRME, S.A.</b>	<b>\$ 431,395,569.98</b>	

**CRÉDITO CON BANCO DEL BAJIO, S.A.**

DESTINO DEL CRÉDITO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	TASA %
Reestructuración de Créditos Puente para la Obra de Pasos a Desnivel en Av. Paseo de los Leones, Rangel Frías, así como para la Obra de Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	267,469,071.72	TIIE + 2.25
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANCO DEL BAJIO, S.A.</b>	<b>\$ 267,469,071.72</b>	

**CRÉDITO CON BBVA BANCOMER, S.A.**

DESTINO DEL CRÉDITO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	TASA %
Obras Viales Avenida Paseo de los Leones (Pasos Deprimidos)	285,701,785.70	TIIE + 1.35
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BBVA BANCOMER, S.A.</b>	<b>\$ 285,701,785.70</b>	

<b>TOTAL DE ADEUDOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS</b>	<b>\$ 1,406,010,023.89</b>
---	----------------------------

**SEGUNDO:** Que la contratación de los financiamientos antes descritos, fueron debidamente autorizados en diversas sesiones del Ayuntamiento en turno del

Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey y que obran en poder de los archivos municipales.

**TERCERO:** Que debido a los cambios económicos y financieros del País, las condiciones para la contratación de financiamientos con la banca comercial y de Desarrollo, han tenido variaciones que en estos momentos pueden ser benéficas para el Municipio, ya que de ser utilizadas, permitirán el aumento de la capacidad de tener mayor flujo de recursos de la hacienda pública municipal, que faciliten hacerle frente a sus compromisos.

**CUARTO:** Que en sesión de Ayuntamiento de Monterrey de fecha 15 de noviembre de 2012, mediante dictamen que en su punto Primero del apartado de acuerdos se estableció lo siguiente: *“Se autoriza la solicitud presentada por la Presidenta Municipal a través del Tesorero Municipal, para que a través de los representantes legales del Municipio hagan las gestiones y trámites legales y administrativos que correspondan de conformidad a la legislación aplicable y se lleve a cabo, buscando las mejores condiciones que se encuentren en el mercado, la contratación de los servicios en materia de gestión, tramitación, negociación y reestructuración de los financiamientos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y realizar las gestiones necesarias con la banca de Fomento BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C.), para que se conceda al Municipio la modificación de las condiciones y términos de los contratos vigentes descritos en el Antecedente Primero de este documento, siempre y cuando con lo anterior se logre la obtención de una reducción en el costo de la deuda para el Municipio y reducir las cargas financieras para futuras administraciones municipales que puedan poner en riesgo su viabilidad financiera. Tomando como base una tasa de intereses que no exceda de TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 1.22 (Uno punto veintidós puntos porcentuales) para la reestructura de los créditos contratados a Tasa Variable, y que no exceda de un 6.48% tasa anual fija para el crédito contratado a Tasa Fija, aunado a un gran beneficio que en ambos créditos, los primeros 48 meses sólo se pagaría sobre el 10% del capital adeudado, los consecutivos 48 meses, sobre el otro 30% de la deuda y el resto de los 152 meses sobre el otro 60% del capital. El presente Acuerdo deberá notificarse en la cuenta pública del ejercicio que se trate, las condiciones contratadas.”*

**QUINTO:** Asimismo, en el acuerdo Segundo del dictamen al que se hace referencia en el punto anterior, se estableció: *“Que una vez dadas las condiciones descritas en el Acuerdo Primero, se autoriza al Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de sus representantes legalmente facultados, que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), o con cualquier otra institución de crédito de nacionalidad mexicana, 2-dos créditos hasta por un monto global de \$2,122,360,134.01 (DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.), los cuales se destinarán para cubrir el saldo del refinanciamiento y/o reestructura de la deuda previamente contratada con el propio Banobras y con otras instituciones de crédito descritos en el Antecedente Primero y cuyo destino fue Inversión Pública*

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

*Productiva, y para cubrir los accesorios financieros, intereses en periodo de disposición y comisiones.”*

**SEXTO:** Que mediante acuerdo del Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de marzo de 2013, se autorizó al Municipio de Monterrey, para que a través de sus representantes legales, se llevare a cabo la contratación con una institución bancaria, de 1-un crédito hasta por un monto global de \$1,406,010,023.89 (UN MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL VEINTITRÉS PESOS 89/100 M.N.), el cual se destinaría para cubrir el saldo del refinanciamiento y/o reestructura de la deuda previamente contratada con instituciones de crédito descritos en el dictamen en comento, y cuyo destino fue Inversión Pública Productiva, que le permitiera al Municipio la modificación de las condiciones y términos de los contratos vigentes descritos en el documento de mérito, siempre y cuando con lo anterior se lograra la obtención de mejores condiciones financieras de la deuda pública del Municipio. Tomando como base la tasa que no excediera de TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) + 1.30 % (Uno punto treinta puntos porcentuales) para la reestructura de los créditos contratados a Tasa Variable.

**SÉPTIMO:** Que mediante Decreto No. 044 publicado en el Periódico Oficial del Estado en su tomo No. 163 de fecha 31 de diciembre de 2012, el H. Congreso del Estado autorizó al Municipio de Monterrey para que a través de sus representantes legales se afecten en garantía y/o fuente de pago, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan hasta por un monto de \$2,122,360,134.01 (DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.), para efecto de proceder a la reestructura de la deuda pública bancaria, pudiendo al efecto, celebrar cualquier instrumento jurídico para formalizar el mecanismo para instrumentar dicha afectación para cumplir con las obligaciones que deriven del o los créditos que se contraten con base en la presente autorización, los cuales podrán ser a través de la figura de mandato o fideicomiso de administración y fuente de pago o garantía.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2013, así como 125, 129 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que uno de los objetivos de la Administración Pública Municipal es realizar acciones que conlleven a un mejor nivel de deuda, a través de la

Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

realización de acciones que permitan al Municipio hacer frente a sus obligaciones y mantener sanas sus finanzas.

**SEGUNDO:** Que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, tiene la necesidad de gestionar una modificación a las condiciones y términos de la deuda bancaria comercial de largo plazo que tiene actualmente contratada en los términos del Antecedente Primero de este documento, a efecto de liberar recursos para hacer frente a sus compromisos económicos, y con esto alcanzar mejores condiciones de la deuda municipal.

**TERCERO:** Que por tratarse de condiciones única y exclusivamente de carácter financiero, al presentarse una fluctuación importante en el mercado bancario, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, tiene ahora la oportunidad de consolidar y reestructurar su deuda en 1-uno o más créditos con la banca comercial y/o con la banca de desarrollo, a un plazo largo de 20 años, y con una tasa que no exceda de TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) + 1.65 % (Uno punto sesenta y cinco puntos porcentuales) para la reestructura de los créditos contratados a Tasa Variable.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56, 57, 58, fracción II, 59 fracción II inciso B), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos a la consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación, en su caso, los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Monterrey para que a través de sus representantes legales lleve a cabo la contratación con la Banca Comercial y/o la Banca de Desarrollo, de 1-uno o más créditos hasta por un monto global de \$1,406,010,023.89 (UN MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL VEINTITRÉS PESOS 89/100 M.N.), el cual se destinará para cubrir el saldo del refinanciamiento y/o reestructura de la deuda previamente contratada con las instituciones de crédito descritas en el Antecedente Primero de este dictamen y cuyo destino fue Inversión Pública Productiva, que le permita al Municipio la modificación de las condiciones y términos de los contratos vigentes descritos en el Antecedente Primero de este documento, siempre y cuando con lo anterior se logre la obtención de mejores condiciones financieras de la deuda pública del Municipio, tomando como base la tasa que no exceda de TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) + 1.65 % (Uno punto sesenta y cinco puntos porcentuales) para la reestructura de los créditos contratados a Tasa Variable. Se dejan sin efectos los acuerdos que en esta materia se adoptaron mediante sesión de fecha 14 de marzo de 2013. El presente Acuerdo deberá notificarse en la cuenta pública del ejercicio que se trate así como las condiciones contratadas.

**SEGUNDO:** El o los créditos que contrate el Municipio de Monterrey, Nuevo León con base en la presente autorización, deberán formalizarse durante el ejercicio fiscal 2013 y amortizarse en un plazo de hasta 20 (veinte) años y en todo

Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

momento mientras existan obligaciones pendientes de pago a cargo del propio Municipio y a favor de la institución acreedora, en el entendido que los demás plazos, así como los términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato de apertura de crédito que se celebren con la o las instituciones de crédito mencionadas en el punto anterior.

**TERCERO:** Se autoriza al Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que a través de sus representantes legales o funcionarios facultados y de conformidad a lo autorizado por el H. Congreso del Estado mediante el Decreto No. 044 publicado en el Periódico Oficial del Estado en su tomo No. 163 de fecha 31 de diciembre de 2012, se afecten en garantía y/o fuente de pago, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, pudiendo al efecto, celebrar cualquier instrumento jurídico para formalizar el mecanismo para instrumentar dicha afectación para cumplir con las obligaciones que deriven del crédito que se contraten con base en la presente autorización, los cuales podrán ser a través de la figura de mandato o fideicomiso de administración y fuente de pago o garantía.

**CUARTO:** Los instrumentos legales que se celebren para formalizar el o los créditos que se contraten con base en la presente autorización, deberán inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Gobierno del Estado de Nuevo León y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de los que establece el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en las que se establezca la forma y términos en que debe constar la afectación de participaciones en ingresos federales.

**QUINTO:** Se autoriza al Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que a través de sus representantes legalmente facultados, celebre los contratos, convenios, instrucciones irrevocables, mecanismos o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar lo autorizado en el presente Dictamen. Asimismo, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, deberá incluir anualmente en su Presupuesto de Egresos, las partidas necesarias para el pago de las obligaciones que deriven del o los créditos que se contraten con base en la presente autorización.

**SEXTO:** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndanse en portal de internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 09 de abril de 2013. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS) REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ: "Es cuanto".

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Si hay algún comentario sobre el presente dictamen? Tiene el uso de la palabra el señor Tesorero Rafael Serna”.

Enseguida en uso de la palabra el C. TESORERO MUNICIPAL RAFAEL SERNA SÁNCHEZ expresó: “Gracias, buenos días. Yo quisiera abonar al dictamen algunos comentarios al respecto para que ustedes estén enterados, también quiero comentar que a raíz de ayer de una reunión que tuvimos con el grupo de Regidores del PRI —por cierto, bastante positiva—, estuvimos platicando y analizando algunas inquietudes y dudas que tenían al respecto, con bastante razón las dudas, y las quiero compartir, eso que estuvimos analizando ayer y otros dos comentarios adicionales que traigo aquí. El hecho de estar presentando esta nueva autorización ante ustedes, se ve básicamente que el mercado financiero ha estado fluctuando, sin embargo consideramos que la tasa de interés que probablemente vayamos a conseguir sea todavía bastante buena y bastante razonable, beneficiosa para el Municipio. La tasa que estamos poniendo en el dictamen como techo de 1.65, ya tenemos confirmado una tasa un poco mejor de 1.60 en el momento en que se elaboró el dictamen era la tasa que teníamos mejor, afortunadamente en estos días nos llegó una mejor propuesta de 1.60, creemos que va a bajar un poco la tasa con respecto al techo financiero que estamos poniendo. Una de las inquietudes también que comentamos ayer, era de los créditos que se van a reestructurar, tenemos de diferentes condiciones en este momento, tenemos tasas que van desde el 1.35 hasta el 2.50, el 1.35 lo tenemos también que de alguna manera incluir en el paquete, puesto que es parte de la propuesta que nos está haciendo la institución financiera, y de tal forma que la media que tenemos actualmente anda alrededor del 1.95 TIIE + 1.95, más o menos ese es el promedio que traemos ahorita, estamos considerando bajarla al 1.60, además de ese beneficio de tasa, también vamos a liberar, se liberaría —si así ustedes lo autorizan— el cien por ciento del predial, que ahorita lo tenemos en garantía, y que nos origina que en el transcurso del año estemos pasando a través de un fideicomiso cerca de 650 millones de pesos, mismos que pues de alguna forma, desde el punto de vista de flujo nos cuesta algo por ahí, y también liberaremos algo del fondo de reserva de recursos que están estipulados en este momento los contratos que tenemos, liberaríamos también algo de flujo en esas partes. Creo que estas variables era importante comentarlas con ustedes, ayer lo compartimos con el grupo de Regidores del PRI, hicimos algunos análisis y bueno, fue bastante positiva la reunión y estos comentarios que estoy haciendo, creo que abonan a... pueden abonar a que ustedes tomen una buena decisión. Creo que la tasa en el mercado en este momento es una tasa bastante atractiva, estuvimos sondeando con todas las instituciones o con la mayoría de las instituciones bancarias, la verdad no se pudieron tener mejores propuestas, pero creo que esta es bastante atractiva, y si ustedes nos la autorizan, la idea es que estemos terminando esta estructura pues a más tardar para la primera semana de mayo, a más tardar, esperamos que sea antes, pero en un momento dado por algunas cuestiones que se tendrían que hacer en Hacienda, principalmente, pero nosotros esperaríamos que quedara finiquitado si así lo autorizan, para la primera semana de mayo. Gracias”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, la Regidora Carlota Vargas tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Los Regidores del PRI, que hemos estado analizando estas reestructuraciones, estamos de acuerdo en votarla a favor, a pesar de que esta es la tercera vez que se realiza esta solicitud de autorización, porque buscando lo mejor para el Municipio, entendemos que para una situación como esta, es importante tomar en cuenta el entorno financiero al momento de las negociaciones, lo que acaba de señalar el señor Tesorero, sin embargo no puedo dejar de utilizar este momento para hacer alguna aclaración que en su momento no pude, porque ya se me habían pasado las tres intervenciones, y donde se realizó una serie de señalamientos ofensivos hacia esta servidora y de pasada hacia los otros regidores miembros de la Comisión de Hacienda y el resto de regidores, que aprobamos todos la reestructuración de diciembre del dos mil cinco de todos los partidos, encabezados por el regidor de Acción Nacional su coordinador, Regidor entonces, Juan Manuel Villanueva, una aprobación firmada por todos los regidores de los distintos partidos en esa ocasión, considerando el entorno financiero, y también no contenta con los señalamientos de irresponsabilidad y de aprobación de créditos leoninos, en una segunda intervención, donde nuevamente no se podía contestar, se hizo un señalamiento más ofensivo hacia el director de Banobras, siendo que aquella instancia se pudo beneficiar al amarrar el gobierno municipal a este crédito leonino, sí, yo creo que por ignorancia de algunas personas, desconocemos que Banobras no tiene utilidades, Banobras es un banco que te presta el dinero al costo del mercado más un costo adicional por operación, y que además quien recibió este señalamiento, pudiera decir que hasta insulto, pues es un economista muy connotado, un panista muy distinguido, creo que el mejor economista que tienen, el señor licenciado Luis Pazos, haciendo esta aclaración, y con el conocimiento de que aquí tengo las circunstancias de ese crédito, las condiciones que privaban en el mercado en ese momento, que como ahora son las que condicionan el que los créditos se tomen a uno u otro momento cuando se hacen con responsabilidad. Es cuanto”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, el Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: “Muchas gracias, muy buenos días a todos, con su permiso Alcaldesa, Secretaria del Ayuntamiento. Primero quiero reconocer que... que bueno que se dieron cuenta de un error que hubo en la convocatoria de esta sesión que usted todavía nos firmó, hoy a las ocho y cuarenta y ocho de la mañana también estaba aquí circulada el orden del día y decía banca de fomento, que bueno que sí se dieron cuenta, porque la banca de fomento pues son otras instituciones y no la banca comercial, entonces, hasta duda tuvimos que fuéramos a recurrir a Banjército, con eso de que andamos militarizando la Administración, pero afortunadamente no fue este el caso. Yo quisiera nada más abogar o más bien refrendar lo que dijo aquí la Regidora del PRI Carlota Vargas, en el sentido de que

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

hace un mes nuestra señora Alcaldesa pues utilizó aquí esta tribuna, y nos dio una explicación desde su punto de vista sobre un crédito que ella calificó leonino e irresponsable y que bueno, pues, sí hay que decirlo, para nosotros esto a reserva de que tenemos una tarjeta técnica —porque creo que sí hay que discutir esto con argumentos técnicos, no políticos—, que se las vamos a compartir para que sepan por qué se dieron las condiciones en ese momento, pues, perdón, señora Alcaldesa, pero se dio usted un balazo en el pie. Aquí está el acta de la sesión de cabildo de ese entonces firmada por unanimidad, cuyo coordinador del PAN que fue el único que habló en esa sesión y reconoció, que... que bueno que se estaban cambiando las condiciones de tasa variable a tasa fija, por el contexto de una próxima crisis o una posible crisis de ese momento y aquí está, ¡eh!, lo dejo para que vean que esto no es politiquería ni grilla, aquí está y pues, que lástima. Por qué digo que es un balazo, porque pues es el coordinador de Regidores del PAN del dos mil cinco, es esposo de nuestra actual Secretaria del Ayuntamiento. Entonces, pero aquí están datos, no, nosotros no estamos inventado absolutamente nada. Si quisiéramos seguir el modelo suyo de calificar así ligeramente las cosas, podríamos hoy decir, pues, que este crédito también va a ser leonino, ¿verdad?, porque tres veces han cambiado las cosas del 1.22, al 1.30, hoy el 1.65, sin embargo entendemos razones técnicas, no nos vamos a poner en esa misma postura, porque tenemos la suficiente capacidad para ver las cuestiones —como dije— técnicamente, entonces, yo creo que no se vale hacer juicios de valor, señora Alcaldesa, que nos sirva como una experiencia y menos derivado de actitudes de intolerancia y todo porque nosotros mencionamos lo del broker, entonces, pues no creo que nos puedan tratar de intimidar con ese tipo de expresiones porque tengamos el uso de la palabra libre, que esto es un fórum democrático, entonces nada más quisiéramos dejar esto claro, vamos a votar a favor porque tenemos la razón técnica y la última recomendación nada más sería, pues ésta es la tercera y esperemos que sea la vencida. Muchas gracias”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, por alusiones personales, señora Alcaldesa, si me permite. Me parece que se excede en su comentario acerca de la relación familiar que yo pueda tener con el anterior Regidor y creo que también no viene al caso el señalamiento, los actos que se hayan realizado en el pasado y por los cuales él tendrá que responder, ¿sí?, no tiene nada que ver con la aprobación que se pueda dar en este momento y con los comentarios que en un momento haya realizado la señora Alcaldesa acerca de lo que ella considera y que está bien fundado y motivado acerca del calificativo que ha dado de leonino, sí, entonces, me parece que si nos vamos a ese punto, habremos entonces estar señalando cuestiones familiares en un espacio donde se debaten ideas, propuestas y también se da la cabida a estar en contra o a favor de cualquiera de los dictámenes. Entonces, no se preocupe, no me siento ofendida por su comentario en ningún motivo, sin embargo hago esta aclaración, porque cada uno de nosotros habremos de responder por nuestras propias acciones, gracias. Tiene el uso de la palabra la Sindica Irasema Arriaga”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT expresó: “Hola, buen día compañeros. Quiero abonar al dictamen que acaba de

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

presentar, ahorita, el Sindico Primero. Primero quiero pedirles lo que habíamos platicado en la sesión pasada que yo les dije que buscáramos el *cómo sí*, por muchas buenas intenciones que se tengan, si no se traducen en acciones, pues realmente nuestro trabajo no va dar frutos. Yo quiero comentar algo que ha salido en todos los medios de comunicación, el crédito más barato —un ejemplo nada más—, el crédito más barato que ha contratado el Gobierno del Estado es por 2.15 % de impuestos, interés, perdón, sobre tasa, es casi lo doble, el crédito más barato que ellos tienen es el doble del que nosotros estamos proponiendo que es 1.6, entonces yo los quiero invitar compañeros a que busquemos *cómo sí*, favorecer a nuestra Administración, *cómo sí* ser un ejemplo para Nuevo León, que sea una ciudad moderna y de frente a los problemas que estamos enfrentando, discúlpeme la redundancia, entonces quiero invitarlos, por favor a que votemos a favor de este proyecto que se han buscado la mejores condiciones, aun y que nos hemos llevado algunos meses, bueno, hemos buscado las mejores condiciones, estamos presentando las mejores condiciones, créanme que es responsable lo que nosotros estamos haciendo y bueno, en base a eso quiero pedirles su voto a favor de este dictamen que se está presentando ahora mismo por la Comisión de Hacienda. Muchas gracias”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, el Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, perdón, pero no creo haber sido ofensivo en mencionar un estado civil, pues es público, para eso está el Registro Civil, entonces discúlpeme no aceptaría que usted se sintiera ofendida de ninguna manera, simplemente hice alusión que el Regidor que sí votó a favor, que habló bien de un crédito que la señora Alcaldesa dijo que era leonino, pues, sí votó a favor, perdóneme, y tiene vínculos con usted civiles, entonces, discúlpeme pero no fue ofensivo”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Le acepto las disculpas, señor Regidor”.

A lo que el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “No es que no pedí disculpas...”

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Es que usted se acaba de disculpar”.

Contestando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Le dije que no le acepto la disculpa en ese sentido”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo “Se acaba de disculpar”.

Expresando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “No le acepto la ofensa, bueno, disculpe no... se pone orden usted misma, o ¿qué hago?”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Respondiendo la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Adelante, señor”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Les solcito orden a los dos”.

A continuación el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias Alcaldesa por la firmeza. Felicito a la Sindica, porque qué bonito habla...”.

Nuevamente la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Orden, Regidor”.

Retomando el uso de la palabra, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: “Felicito a la señora Síndica que ya habla como si tuviera en la mira a ser próxima Alcaldesa y nos convoca a unidad, felicidades por ello. Pero bueno, también tomo su convocatoria, señora Síndica, y pues le digo que votamos tan bien a favor del municipio, que precisamente por eso ayer estuvimos con el señor Tesorero, y lo acaba el señor de decir y reconocer que fue una reunión productiva, constructiva, hicimos señalamientos y qué bueno, ya ahorita los acaba aquí de comentar para que no quede duda del porqué queremos aprobar las cosas. Yo la invito también a que tenga apertura señora Síndica, no sea... ábrase, escuche los comentarios, la crítica a veces es muy buena y es constructiva, ¿verdad?, para bien de todos, entonces, no se cierre nada más a que lo que ustedes digan sea lo correcto. Muchas gracias”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Regidora Carlota Vargas tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA expresó: “Yo nada más para insistir que este Ayuntamiento tiene por obligación la vigilancia de la buena administración de este Ayuntamiento, ¿sí?, y bastante trabajo tenemos con eso, para estarnos ocupando de cómo se comportan otros Estados, otros municipios o la Federación, no podemos hacer de estas reuniones un foro para discusión de problemas estatales o nacionales, nuestro cometido para lo que nos eligieron y para lo que estamos aquí, es para discutir lo que sucede en este Ayuntamiento únicamente”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, tiene el uso de la palabra la señora Alcaldesa”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Nada más para refrendar lo dicho por una servidora, lo leonino no dejar de ser leonino, lo vote quien lo vote y reitero de nueva cuenta, esa tasa fija a perpetuidad, nunca debió de ser aprobada, no hago calificativos hacia las personas, sino hacia las situaciones y hacia un contrato, si lo que duele y lastima es que a posteriori se vea y se reconozca que esta tasa fija, este swapeo fue una mala, pésima decisión para el Municipio de Monterrey, pues bueno, cada quien habrá de asumir las consecuencias que la historia les da, pero, reitero mi congratulación ante la responsabilidad que estamos teniendo actualmente para esta restructuración y con este TIIIE + 1.6. Yo creo que sí es bueno, en ocasiones, también ver cuál es el comportamiento de otros municipios y de otras entidades de otros niveles de

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gobierno, de otros Estados, porque esto nos permite también tener una referencia del manejo financiero que estamos teniendo en relación al resto de las entidades, yo creo que hay que tener esa apertura para hacer un análisis integral, que no nos sorprenda o que no nos dé temor lo que podamos encontrar al voltear a otras entidades, esto nos va a servir para tomar mejores decisiones y para experimentar en camisa ajena lo que sucede cuando no hay una corresponsabilidad en el manejo de las finanzas y lo que sucede o lo que nosotros podemos hacer que suceda con una buena Administración. Me congratulo del trabajo que señalan, hicieron en comisiones, también los grupos de Regidores que estuvieron analizando esta situación y bueno, pues, la verdad los felicito por este estudio tan detallado que han hecho y por esta decisión tan acertada para la ciudadanía. Es cuanto, señora Secretaria”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias, ¿algún otro comentario?, el Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO manifestó: “Ya sé que es mi tercera y última ocasión, ya lo sé. Señora Alcaldesa, pues que lástima que usted siga insistiendo en esa posición, nos lastima, nos decepciona realmente que usted tenga esa concepción, pero aquí está el argumento técnico, okey, que se lo voy a circular —si usted me lo permite—, con todos los compañeros, también, de la prensa para que tomen conocimiento del porqué las cosas. Puedo entender que no se conciben las situaciones al momento cuando falta la experiencia, la madurez, el servicio público, a lo mejor estábamos muy jóvenes y éramos jefes de departamento, analistas, quizás, auxiliares en el Congreso y por eso no entendemos lo que sucedía en el dos mil cinco, entonces yo la invitaría para que revisáramos todas las situaciones de ese contexto, insisto, hay un acta de cabildo que nos refiere lo que sucedió en ese momento, lo que estaba en el contexto económico nacional e internacional, creo que los Regidores como vamos a responder nosotros en esta Administración, los Regidores de ese momento, respondieron en su momento de eso, y que tendríamos que ver cuál es la situación, en ese tiempo, Alcaldesa, cuando se fija la TIIE pues andaba cerca del 8.95 y se contrató a 1.62, TIIE + 1.62, fíjese que es más baja del 1.65 que hoy nos están poniendo aquí en la mesa, o sea que si de irresponsabilidad se trata, pues insisto, cuidemos las palabras, porque esto es un boomerang que se nos puede revertir, entonces aquí están los hechos técnicos, argumentos sólidos, no políticos, no adjetivemos las cosas. Usted, discúlpeme, aquí le puedo enseñar para que usted tome conocimiento de esto. Es cuanto”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra la Síndico Irasema Arriaga Belmont”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “En primer lugar gracias Regidor porque le gusta como hablo, muchas gracias”.

Escuchándose decir al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Va a ser Alcaldesa”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Expresando la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT: “No, no quiero ser Alcaldesa, ¡eh!, la verdad, pero le agradezco mucho que me haya usted destapado”.

Nuevamente se escucha al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Económicamente”.

De nueva cuenta la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT retoma el uso de la palabra: “No, lo mío es la cuestión legislativa. Quiero hablar también de la congruencia, normalmente hemos..., les he pedido congruencia a la hora de venir y exponer nuestras ideas, la experiencia que nos dan los años o que nos dan nuestros ejercicios en gobierno no nos hacen buenos funcionarios, no nos hace buenos gobernantes, me congratulo de haber sido yo, iniciado en el Congreso como asesora, pero también esa gente que tiene mucha experiencia, yo creo que no le ha dado nada a los años, otra cosa, piden tolerancia, piden tolerancia lo cual me parece perfecto, pero no la dan, no le gusta, no les gustan los señalamientos, no les gustan las indicaciones, entonces, nadie tiene la verdad absoluta y no todos somos expertos en todos los temas, podemos pasar nuestras opiniones que son eso, opiniones, pero bueno a la hora de venir y votar es cuando realmente nosotros demostramos que tan buenos funcionarios somos. Gracias señora Secretaria”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, la señora Alcaldesa tiene el uso de la palabra”.

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “A ver, nada más para precisar, porque si no me gustaría que luego fueran a sentir que no se aprobó lo correcto. Estamos actualmente con una tasa de 1.6, lo que equivale que la tasa de interés que vamos a pagar es de 5.95, en aquel entonces la TIIE estaba en 7.5, entre 7.5 y 7.9, el total que se pagó fue de 10.48 de tasa de interés y fue amarrada a perpetuidad, okey; entonces, 5.95 contra 10.48, una que aún todavía puede ser mejorable y la otra es que está condenada a no moverse, porque si no el Municipio de Monterrey tendría que pagar 140 millones de pesos. Es cuanto señora Secretaria”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, la Regidora Carlota Vargas tiene el uso de la palabra, en su tercera intervención”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA comentó: “No conocíamos el expertise en el campo de las finanzas que tenían, creo que simple y sencillamente les haremos llegar un análisis para que lo vean con calma y tranquilidad, no tiene caso desgastarse en discusiones, discúlpenme, inútiles”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro comentario? De no haber comentarios, se somete a su aprobación el presente

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

dictamen, quiénes estén a favor manifestarlo de la manera acostumbrada, muchas gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente dictamen".

.....  
.....

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: "Agotado el asunto único de esta Sesión Extraordinaria y siendo las diez horas con diez minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión, de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior. Gracias".-  
Doy fe.-----

Esta hoja corresponde al Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de abril de 2013.
---